

	<b>Ayuntamiento de Castro-Urdiales</b>	
	<i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> <a href="https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx">https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</a>  6R4N5N2127372C6I0GOT	
 ALC14I01K		 PIO

## BANDO DE ALCALDÍA

Debido al denominado «Segundo dividendo digital», durante la semana del 3 de febrero está previsto el cambio de frecuencia de los canales de RTVE (La 1, La 2, 24h y Clan) en los repetidores de nuestro municipio, lo que implicará la reubicación de dichas emisiones, que pasarán del canal 58 al canal 25.

El cambio de frecuencias de la TDT se produce con objeto liberar antes del 30 de junio de 2020, por mandato europeo, la banda de 700 MHz del espectro radioeléctrico para permitir el despliegue de futuras redes de telecomunicaciones 5G. Para seguir viendo la TDT como hasta la fecha, en el caso de viviendas unifamiliares, solo será necesaria la resintonización de las televisiones.

En el caso de edificios con varias viviendas (normalmente de más de 4 domicilios, comunidades de vecinos, etc.) que tengan centralitas o monocanales se ha puesto en marcha un sistema de ayudas para realizar las adaptaciones de las instalaciones. Para ello, se deberá contactar con un instalador autorizado de Telecomunicaciones.

Aunque se trata de una actuación del Gobierno de España (información en [www.televisiondigital.es](http://www.televisiondigital.es) y en los teléfonos 901 201 004 y 910 889 879), el Gobierno de Cantabria colabora el municipio de Castro-Urdiales poniendo a nuestra disposición los medios necesarios para resolver cualquier duda, que se podrá solventar a través del servicio de información general telefónica en el número 012.

En Castro Urdiales, en la fecha señalada en el pie de firma.